



ORD. D.S.C. N°

37

**ANT.:** Res. Ex. N° 2/ Rol D-004-2019, de 06 de mayo de 2019.

**MAT.:** REITERA SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN

Santiago, 19 JUL 2019

**A:** MAURICIO ALEJANDRO SORIA MACCHIAVELLO  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Iquique

**DE:** SEBASTIÁN Riestra López  
Jefe (S) de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente

De mi consideración,

1. Que, con fecha 16 de enero de 2019, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la LO-SMA, se dio inicio al procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-004-2019, mediante la Formulación de Cargos contra la faena de demolición ubicada en calle Amunátegui esquina José Miguel Carrera, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, cuyo titular es S y B Ingeniería y Construcción Ltda.

2. Que, dicha Formulación de Cargos (Resolución Exenta N° 1/Rol D-004-2019), fue enviada mediante carta certificada a la dirección que el titular informó a esta Superintendencia, ubicado en calle 18 De Septiembre N° 1710, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, no pudiendo ser entregada al destinatario luego de dos intentos de entrega. Esto último, conforme a la información proporcionada por Correos de Chile, mediante el número de seguimiento asociado a la carta certificada N° 1180847626218.

3. Que, posteriormente, con fecha 29 de enero de 2019, se remitió el mismo documento por medio de un funcionario de esta Superintendencia. Sin embargo no pudo efectuarse la notificación de la mencionada formulación de cargos, ya que en la dirección precedentemente señalada no se encontraba la empresa S Y B Ingeniería y Construcción Ltda.

4. Que, al consultar la situación tributaria de la empresa por medio del sitio web del Servicio de Impuestos Internos<sup>1</sup>, esta figura con posible comportamiento

<sup>1</sup> Página web del SII, consultada el día 23 de abril de 2019. <https://zeus.sii.cl/cvc/cgi/stc/getstc>

tributario irregular, al no encontrarse en el domicilio declarado al SII y al no haber concurrido a los requerimientos del SII donde se le solicita que presente documentación.

5. Que, en consideración a lo señalado precedentemente, mediante la Res. Ex. N° 2/ Rol D-004-2019 de fecha 06 de mayo de 2019 la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, indistintamente "SMA" o "Superintendencia") realizó a su repartición pública una solicitud de remisión de:

- i. Información vinculada que informara el estado actual de funcionamiento de la empresa S Y B Ingeniería y Construcción Ltda., RUT N° 76.137.422-2, y;
- ii. El actual domicilio de la empresa en caso de contar con dicha información.

6. Que, conforme informa el seguimiento de N° 1180851731052 de Correos de Chile, la Res. Ex. N° 2/ Rol D-004-2019 fue recibido en la oficina de correos de la comuna de Iquique el 24 de junio de 2019, por lo que se entiende notificada el día 27 de junio de 2019, al tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 19.880. **A la fecha en que se expide esta comunicación no se han recibido los antecedentes solicitados, ni tampoco indicación de cuándo serán expedidos por vuestra repartición.**

7. Al tenor de lo expuesto, es que vengo en solicitar tenga a bien remitir la información solicitada, en caso de existir ésta o, en su defecto, comunicarnos su inexistencia, a fin de facilitar las indagaciones de esta Superintendencia respecto al funcionamiento de la empresa S y B Ingeniería y Construcción Ltda., en un plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación de esta comunicación, a efectos de poder seguir con el procedimiento sancionatorio correspondiente, evitando así que opere la prescripción de 3 años que establece el artículo 37 de la LO-SMA.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**SEBASTIÁN RIESTRA LÓPEZ**  
Jefe (S) de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente



LCM/JLS

**Carta certificada:**

Alcalde de Ilustre Municipalidad de Iquique, domiciliado en calle Serrano N° 132, comuna de Iquique, Región de Tarapacá.

**C.C.:**

- División de Sanción y Cumplimiento SMA.